

Constancia secretarial: Manizales, uno (01) de agosto de 2023. A Despacho de la señora Jueza informado que la abanderada del ejecutado Virgilio Marcell Henao Santa presenta el poder conferido para actuar en su representación dentro del presente proceso.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, uno (01) de agosto de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Luis Alberto Vergara Piedrahita contra Carlos Andrés Morales Galarza y Virgilio Marcell Henao Santa radicada con No. 17001-40-03-011-2022-00132-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se reconoce personería judicial a la abogada María Dolores Ocampo de García identificada con cedula de ciudadanía No. 24.316.680 y Tarjeta Profesional No. 128.785 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en representación del ejecutado Virgilio Marcell Henao Santa dentro del proceso de la referencia, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana María Osorio Toro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9a967c4096ebc395f8a2a4a231ccbad4cacd407cc026ca15225e36a2e21d33d**

Documento generado en 01/08/2023 03:12:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>